



De conformidad con el artículo 4.1 de la Orden 10/2006, de 4 de abril del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la provisión, en régimen de interinidad, de puestos de trabajo docentes no universitarios en la Comunidad Autónoma de La Rioja, se hace público el calendario negociado con las organizaciones sindicales para la adjudicación de vacantes para el curso 2009/2010.

CALENDARIO DE ADJUDICACIÓN DE VACANTES PARA EL CURSO 2009/10

- **15 de junio de 2009:**

- publicación de los listados provisionales del bloque A del bloque B de los cuerpos y especialidades no convocadas. **Reclamaciones** a los listados del **16 al 20 de junio**.

- **30 de junio de 2009:**

- publicación de los listados definitivos de aspirantes a interinidad de los cuerpos y especialidades no convocadas.
- publicación de los listados provisionales de funcionarios de carrera no necesarios, suprimidos, desplazados, reingresados, en comisión de servicios y en expectativa de destino. **Reclamaciones** a los listados del **1 al 3 de julio**.

- **14 de julio de 2009:**

- publicación de los listados definitivos de funcionarios de carrera no necesarios, suprimidos, desplazados, reingresados, en comisión de servicios y en expectativa de destino.
- publicación del listado provisional de aspirantes a interinidad del cuerpo de Maestros. **Reclamaciones** al listado del **15 al 17 de julio**.

- **24 de julio de 2009:**

- publicación del listado de DESTINOS a proveer con carácter provisional durante el curso 2009/2010.
- publicación del listado definitivo de aspirantes a interinidad del cuerpo de Maestros.
- publicación de los listados agregados de todos los profesores pendientes de obtener destino provisional en el curso 2009/2010 en todos los cuerpos y especialidades: funcionarios de carrera, funcionarios en prácticas y aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad.

El orden de preferencia en la adjudicación de los destinos (y por ende el orden en el que los profesores aparecerán en el listado agregado de cada cuerpo y especialidad) será el siguiente:



CUERPO DE MAESTROS:

- No necesarios ESO.
- Suprimidos
- No necesarios en Educación Infantil y Primaria
- Maestros de la Comunidad Autónoma de La Rioja a quienes se haya concedido comisión de servicios.
- Reingresados, siempre que se haya concedido el reingreso con anterioridad a la adjudicación de plazas.
- Funcionarios en prácticas
- Maestros de otras comunidades autónomas a quienes se haya concedido comisión de servicios
- Aspirantes a desempeñar puestos de trabajo en régimen de interinidad.

ENSEÑANZA SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL, ARTÍSTICAS E IDIOMAS.

- Desplazados
- Profesores que hayan perdido su centro de destino definitivo como consecuencia de cumplimiento de sentencia o resolución de recurso.
- Profesores de la Comunidad Autónoma de La Rioja a los que se les ha concedido comisión de servicios.
- Profesores en expectativa de destino.
- Reingresados, siempre que se haya concedido el reingreso con anterioridad a la adjudicación de plazas.
- Funcionarios en prácticas, en su caso.
- Profesores de otras Comunidades Autónomas a los que se haya concedido comisión de servicios
- Aspirantes a cubrir puestos en régimen de interinidad.

- **De las 00.00 horas del 25 de julio a las 12.00 horas 31 de julio de 2009:** Plazo de PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES de la convocatoria del procedimiento general de adjudicación de destinos para el curso 2009/2010.
- **31 de julio de 2009 a partir de las 14.00h:** publicación de la adjudicación provisional de destinos.
Reclamaciones y renunciaciones: De las 00.00 horas del **1 de agosto** a las 23.59 horas del **3 de agosto**. Exclusivamente ON-LINE.
- **7 de agosto de 2009:** Publicación de la adjudicación definitiva de destinos.